Outlook

NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO MSPS-2022-2026 - JUAN RAFAEL PINO MARTINEZ

Desde Maria Camila Lasso Acosta <mlasso@Minsalud.gov.co>
Fecha Jue 24/09/2026 17:48
Para Alejandro Botero Valencia <abotero@Minsalud.gov.co>
CC Juan Rafael Pino Martinez <jpino@Minsalud.gov.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)
18. EP_ACTUALIZADO_JUAN_RAFAEL_PINO_v2 ajustado.pdf; 32. CLAUSULADO.pdf; RP 1322826 Contrato 2022-2026.pdf; ARL 2022-2026.pdf;

Bogotá 24 de septiembre del 2026.

ALEJANDRO BOTERO VALENCIA
Director Jurídico.

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la Cláusula de "SUPERVISION", del contrato **MSPS-2022-2026** suscrito con **JUAN RAFAEL PINO MARTINEZ,** con fecha de inicio el 24 de septiembre de 2026 y finalización el 30 de diciembre de 2026, le corresponde ejercer la supervisión del mismo. En caso de que decida designar a otra persona para ejercer la supervisión, deberá efectuarlo por este medio en cumplimiento de la Circular 041-2018.

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 546 del 26 de abril de 2021 y "*Por medio de la cual se deroga la Resolución No 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social*".

Al presente se adjuntan los documentos de estudios previos, clausulado, Registro Presupuestal y Afiliación a ARL, la cual será cargada en plataforma SECOP II en la sección "*Documentos de ejecución del contrato*".

Se recuerda realizar la entrega de los lineamientos y políticas de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, los cuales se podrán consultar en el link: http://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Paginas/default.aspx

Cordialmente,

Ministerio de Salud y Protección Social

María Camila Lasso Acosta
Grupo de Gestión Contractual y Poscontractual
Tel: 330 5000
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co